

RESOLUCIÓN, de fecha 10 de febrero de 2022, y ordenado por Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

Convocatoria de Pleno Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 46.2, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 61.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Alcalde, a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, convocará sesiones extraordinarias del Pleno Municipal.

Resultando que con fecha 8 de febrero de 2022 ha tenido entrada en el Registro General de la Corporación, solicitud suscrita por los/las 15 Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga para la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno con la relación de asuntos a tratar.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la citada sesión extraordinaria en los términos previstos en la mencionada normativa, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el próximo **día 23 de febrero de 2022 a las 18:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 3/22

- Sesión: **Extraordinaria**
- Fecha: **Miércoles, día 23 de febrero de 2022**
- Hora: **18:00 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Solicitud de D. Daniel Pérez Morales, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y de D^a. Francisca Macías Luque, Portavoz

del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, de comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, en relación a la situación de vulnerabilidad de los vecinos y vecinas de Callejones del Perchel.

PUNTO Nº 2.-

Moción del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa al cumplimiento de los compromisos y la búsqueda de soluciones ante la expulsión de los vecinos de Callejones del Perchel.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés